

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43345
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	18.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2151 - M.U. en Intervenciones Psicológicas en ámbit. social. 12-V.2	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2151 - M.U. en Intervenciones Psicológicas en ámbit. social. 12-V.2	8 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
BUELGA VASQUEZ, SOFIA MIRNA	306 - Psicología Social
MORENO RUIZ, DAVID	306 - Psicología Social

RESUMEN

Las prácticas externas del máster de intervención psicológica en ámbitos sociales se cursan en el segundo cuatrimestre del segundo curso, y constan de 18 créditos (ECTS) equivalentes a 400 horas de ejercicio profesional real. La Universidad tiene establecido acuerdos de prácticas con diversos entidades y organismos públicos y privados, empresas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales. En estos centros el estudiante en prácticas, supervisado por un psicólogo/a, desempeñará actividades y funciones avanzadas propias de su rol profesional. El abanico de plazas es variado y cubre cada uno los diferentes ámbitos sociales de este máster; infancia y familia, juventud, discapacidades, personas mayores, minorías sociales y mujeres. Existen plazas en Ayuntamientos, Servicios Sociales Generales, Servicios Sociales Especializados, centros de atención temprana, centros reeducativos de menores, residencias de personas mayores, centros de atención para personas con discapacidades, servicios de atención a inmigrantes y a minorías en riesgo de exclusión social, etc. Los aspectos formales de cada una de estas plazas, como localización exacta, las tareas a desempeñar, las competencias que se adquieren, calendario, horario, se presentan en la lista de plazas de prácticas externas que presenta el master.

En definitiva, los alumnos del máster con las prácticas externas perfeccionarán y pondrán en práctica los conocimientos, competencias y destrezas necesarias del perfil profesional del psicólogo/a de la intervención social.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Tener cursadas todas las asignaturas del máster. De este modo se garantiza que se reúne los conocimientos y las competencias mínimas necesarias para desempeñar correctamente el ejercicio profesional supervisado.

Aquellos estudiantes que acrediten estar realizando tareas de psicólogo/a en algún recurso de servicios de servicios sociales, con una duración mínima a la exigida en las prácticas externas, podrán solicitar la convalidación de estos créditos.

El criterio de adjudicación de las prácticas externa

COMPETENCIAS

2151 - M.U. en Intervenciones Psicológicas en ámbit. social. 12-V.2

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.
- Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.
- Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención psicosocial.
- Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.
- Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la psicología de la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)



- Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)
- Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.
- Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.
- Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia 1:

Conocimiento: Conocer la estructura y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas.

Habilidad: Saber desenvolverse dentro de la organización o centro en que se ha realizado la práctica.

Indicadores: En la memoria presentada tiene que constar una descripción detallada de la organización y funciones del lugar de prácticas, siendo capaz de identificar aspectos positivos y posibles aspectos a mejorar.

Competencia 2:

Conocimiento: Conocer las distintas problemáticas propias del ámbito de la intervención social y comunitaria, así como los recursos necesarios para su evaluación.

Habilidad: Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del psicólogo de la intervención social y comunitaria.

Indicadores: Resolver supuestos prácticos que impliquen la evaluación y búsqueda de recursos apropiados.

Competencia 3:

Conocimiento: Conocer los métodos de intervención en diferentes problemáticas propias de un psicólogo de la intervención social y comunitaria.

Habilidad: Saber aplicar estrategias de intervención.

Indicadores: Resolver supuestos prácticos relativos a la aplicación de los recursos encontrados, poniendo a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentando una correcta toma de decisiones y poniendo en práctica su capacidad de análisis y síntesis.

Competencia 4:



Conocimiento: Saber gestionar las relaciones profesionales con los interesados/ afectados.

Habilidad: Relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad...

Indicadores: Referencias expresadas en el informe del tutor externo.

Competencia 5:

Conocimiento: Conocer técnicas de trabajo en equipo.

Habilidad: Utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración...

Indicadores: Reflejar en la memoria y en las tutorías de seguimiento el papel que desempeñan cada uno de los profesionales que forman parte del equipo interdisciplinar donde realiza las prácticas el alumno/a y el modo cómo se lleva a cabo esta coordinación entre los profesionales, resaltando los aspectos que la hacen necesaria de cara al abordaje de los usuarios.

Competencia 6:

Conocimiento: Conocer los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión.

Actitud: Saber asumir la diversidad de tareas que conlleva cada función profesional.

Indicadores: Se evaluará, tanto por el tutor externo como a partir del informe del propio alumno/a cuáles son esas tareas más rutinarias propias de la plaza de prácticas que ocupa, así como su actitud profesional ante las mismas.

Competencia 7:

Conocimiento: Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.

Habilidades: Ejercer la profesión con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad.

Indicadores: Reflejar en su memoria el desarrollo de su actividad de forma respetuosa con los derechos fundamentales. Asimismo al alumno se le plantearán casos prácticos en los que se debatirá sobre la actuación del profesional centrada en la deontología y las posibles desviaciones que pueden existir en el ejercicio profesional que necesitan controlarse.

Competencia 8:

Conocimiento: Conocer los límites de actuación profesional en el ámbito de la Intervención Psicológica en ámbitos sociales.

Habilidad: Saber ejercer la profesión en el marco de la legislación vigente.

Indicadores: Se ha de acreditar la utilización de técnicas profesionales legítimas.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Prácticas en centro

Aprendizaje del ejercicio profesional de psicólogo/a en el centro de prácticas (400 horas)

2. Elaboración de memoria de prácticas: estructura (1-3)

Portada.

-Título: Memoria de prácticas del máster de Intervención psicológica en ámbitos sociales

-Datos de identificación del estudiante

-Centro de prácticas, Tutor Externo

-Tutor académico

-Fecha de entrega

1. Datos de identificación del centro de prácticas:

-Nombre, dirección, teléfono, fax, e-mail.

-Tipo de centro, institución de la que depende, régimen económico, normativa legislativa que regula su actividad.

-Director/a del centro, tutor/a de prácticas, otro personal

-Breve historia del centro de prácticas

-Programas y proyectos que se realizan desde el centro de prácticas.

-Actividad fundamental y horario del centro.

-Equipo de trabajo: profesionales, funciones, metodología de trabajo.

-Usuarios del centro: tipología, edad y frecuencia de asistencia.

2. Trabajo realizado por el estudiante: actividades desarrolladas por el/la alumno/a

-Descripción del departamento/área/equipo en los que el estudiante ha desarrollado su trabajo(horario, funciones,orientación teórica)

-Tipo de aprendizajes realizados a lo largo de las prácticas: conocimiento del centro; formación específica, participación en programas y actividades concretas, señalando en cada caso, además, el nivel de responsabilidad asumido en su desarrollo (observación, colaboración, dirección).

-Relacionar las actividades/tareas/funciones/programas realizados con cada una de las competencias (apartado III: competencias y concreción en resultados de aprendizaje).

3. Resultados y valoración de la Experiencia de Prácticas

-Aspectos más relevantes del aprendizaje teórico-práctico efectuado en la realización de dichas tareas.

-Cumplimiento de expectativas y decisiones futuras.

-Valoración general de las prácticas y propuestas de mejora.



3. Elaboración de memoria de prácticas: estructura (4-5)

4. Reflexión sobre el perfil profesional del psicólogo/a en el área de intervención del centro de prácticas. En este apartado se solicita que a partir de la realidad vivida en el centro de prácticas, el estudiante reflexione sobre el trabajo del psicólogo de la intervención psicosocial en ese ámbito profesional concreto. En ese apartado puede destacar las fuerzas o potencialidades que tiene el centro de prácticas para realizar su trabajo profesional. Puede remarcar en ese sentido, las actividades que guardan una relación directa con el diseño, planificación, implementación y evaluación de programas de intervención psicosocial y comunitaria. También puede explicar programas y/o campañas de intervención psicosocial que están directamente relacionadas con la problemática y/o usuarios del centro de prácticas, aunque no hayan formado parte del programa de prácticas desarrollado, pero que mejorarían la atención a la población diana a la que atiende el centro.

También puede explicar, si las hubiese, las limitaciones o dificultades que tiene el psicólogo/ en ese ámbito de actuación, la ayuda que recibe o podría recibir de otras personas e instituciones, así como sus propuestas y reflexiones para la mejora, si procede, de ese perfil profesional.

5. Anexos (opcional)

En este apartado, el estudiante puede aportar información que considere relevante sobre las prácticas realizadas (normativa, instrumentos de evaluación aplicados, fichas, programa realizado, etc.).

4. Elaboración memoria prácticas: formato

-Letra Times New Roman de 12 puntos, márgenes de 2.5 cm, interlineado 1,5.

- Extensión:

a) 40 páginas (aproximadamente) + 10-15 páginas anexos con información adicional (opcional) para los estudiantes que han realizado sus prácticas en un solo centro (400 horas)

En caso de hacer las prácticas en dos centros diferentes (200 horas en cada uno), sea por reconocimiento parcial de prácticas, o cualquier otra circunstancia, el estudiante deberá hacer dos memorias. Cada memoria será de 25 páginas (aproximadamente) + 10-15 páginas anexos con información adicional (opcional) por memoria, para los estudiantes.

La memoria debe ser presentada al Tutor Académico en la semana del 18 al 22 de julio . El tutor podrá realizar, opcionalmente, una entrevista con el estudiante para analizar los contenidos y obtener la información que estime pertinente con el fin de realizar una evaluación más adecuada del rendimiento y aprovechamiento del estudiante.

Nota: Siempre que la institución esté interesada, hay que entregar una copia de la Memoria de Prácticas (a la que se le puede quitar, si se considera oportuno y se acuerda con el tutor interno, el apartado de valoración de la entidad y de las prácticas).



5. Centros de prácticas

Asociación Alanna Malvarrosa : inserción sociolaboral jóvenes en riesgo social
Asociación Intercultural Candombe. Valencia.
Asociación Por ti mujer. Valencia
Asociación PSIMA : Programa contexto : intervención con maltratadores
Asociación Voluntarios Acogimiento Familiar (A.V.A.F.)
Ayuntamiento de Buñol: EEIIA infancia adolescencia
Ayuntamiento de Alacuas : EEIIA infancia adolescencia
Ayuntamiento de Enguera : EEIIA infancia adolescencia
Ayuntamiento de Valencia - Centro Municipal de Servicios Sociales Nazaret Trafalgar: Atención psicológica
Ayuntamiento de Valencia - Centro Municipal de Servicios Sociales San Marcelino : Atención psicológica
Ayuntamiento de Liria - Centro Municipal de Servicios Sociales: Atención Psicológica
Centro de menores Cabañal: Fundación Amigó-Residencia Socioeducativa Cabañal
Colonia San Vicente Ferrer : Centro reeducativo de menores
Centro reeducativo de menores: Jaime I. Picassent
Consell Català de LEsport. Generalitat de Catalunya. Alto rendimiento. Barcelona.
Equipo Multidisciplinar Atención Familia e Infancia
Fundación Asindown
Fundación Adsis. Centro Hedra, Centro Taleia
Fundación Diagrama Valencia: medidas judiciales en medio abierto
Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer. Buenos Aires. Argentina
Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel con menores. Palma de Mallorca
La Salle - "Projecte Obert" Intervención con jóvenes en riesgo social
Levante Unión Deportiva, S.A.D. - Club Levante U.D. :
Establecimiento Penitenciario de Picassent
Movimiento por la paz (MPDL) Jóvenes y mujeres inmigrantes
Parroquia de San Juan Bautista: centro de personas mayores
Sanitas Residencial Mas Camarena : centro de personas mayores y dependientes
Universitat de València - Facultat de Psicologia : Programa de adopciones

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
TOTAL	0,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**En la Facultad o Centro docente (50 horas):**

-Entrevista de orientación, donde el tutor interno le proporciona información sobre su centro de prácticas y le hace entrega de la documentación necesaria para realizar sus prácticas (carta de presentación, acuerdo de prácticas)

-Actividades de seguimiento intermedias. Asiste a una serie de tutorías individuales y/o grupales con su Tutor Académico (o tutor interno) en las que se realiza un seguimiento de sus funciones y adquisición de competencias.

-Realización memoria prácticas. Asiste a tutorías individuales para concretar la realización de la memoria.

La metodología docente utilizada es diversa:

- Tutorías en grupo o individuales para asesorar a los/as estudiantes sobre contenidos específicos de interés para su formación y desarrollo de las prácticas externas.

- Análisis de situaciones, casos y problemas relacionados con la plaza que ocupa. Este análisis puede realizarse tanto a nivel individual como en pequeños grupos.

- Realización de informes y exposición pública de los mismos.

Relación con las competencias a adquirir: 2,3,5,7 y 8.

En el Centro de Prácticas (400 horas):

- Sesión de acogida (concretar el horario, adaptación del programa de prácticas, visita al centro, ...).

- Reuniones periódicas con el tutor externo (profesional) para supervisar las tareas y hacer un seguimiento y asesoramiento continuo del alumno.

- Desarrolla el programa de actividades acordado por los dos tutores (interno y externo).

En este caso la metodología docente utilizada incluirá:

- Práctica supervisada de la evaluación e intervención psicológica en ámbitos sociales.

-Sesiones de tutorización individual, grupal, comunitaria.

-Análisis de situaciones, casos y problemas relevantes

- Realización de informes de valoración de casos.



Relación con las competencias a adquirir: Todas las propuestas.

Actividades NO Presenciales:

1. El alumno se asesora y documenta sobre aspectos técnicos, metodológicos, etc. relacionados con las prácticas. Preparación de actividades y seminarios (15 horas).
2. Toma notas, elabora el cuaderno de campo...(5 horas)
3. Elabora la memoria final de las prácticas externas y rellena los informes de evaluación de las prácticas externas (30 horas).

Relación con las competencias a adquirir: 2, 3, 5, 7 y 8.

En resumen, el/la estudiante, una vez matriculado en el materia de prácticas externas realizará las siguientes tareas y/o actividades:

- Contactar con el Tutor Académico que figura en la ficha que describe su plaza de prácticas externas.
- Acudir al Centro Colaborador y presentarse al Tutor asignado en dicho Centro, entregándole la carta que previamente le habrá facilitado el Tutor Académico así como el acuerdo de prácticas que habrá de ser firmado y sellado por la entidad, dejando el ejemplar para la empresa, institución o entidad en el centro de práctica.
- Entregar en Secretaría de la Facultad de Psicología, a Silvia Perete, los ejemplares del acuerdo de prácticas (ejemplar para los Servicios Administrativos de la Universitat y ejemplar Fundación Universidad-Empresa, Adeit), firmados y sellados por el centro de prácticas. El ejemplar para el tutor de Universidad se lo entregará a él, y el ejemplar para el estudiante se lo quedará el alumno.
- Desarrollar las actividades en el Centro bajo la dirección y asesoramiento del Tutor Externo.
- Realizar las entrevistas y actividades de seguimiento que establezca el Tutor Académico.
- Elaborar la memoria final y entregar una copia de la misma a cada uno de los tutores.
- Entregar al tutor interno, el informe de valoración de las prácticas por el tutor de la Empresa/Entidad.
- Entregar el informe de su propia valoración de las prácticas a la Vicedecana de Practicum, Maite Cortés, en sobre cerrado, así como a la Directora del máster.

EVALUACIÓN

La calificación de las prácticas externas se realizará en función de lo siguiente:

- **Valoración del tutor/a externo; tutor del centro de prácticas.**

La persona que ha tutorizado directamente al estudiante en las prácticas aporta una valoración fiable de su aprendizaje, considerando criterios como la participación del estudiante, integración en el equipo de trabajo, profesionalidad y responsabilidad, iniciativa...



Esta valoración se realiza mediante a) el cuestionario de evaluación del centro, remitido por ADEIT telemáticamente y que se incluye, además, en la carpeta del acuerdo de prácticas, y b) el contacto establecido por el tutor interno con el tutor del centro.

- **Memoria de prácticas**

La memoria de prácticas, es el documento base para realizar la calificación de las prácticas. En la memoria de prácticas, que seguirá la estructura y el formato establecido en el apartado VIII, se tendrá en cuenta en su evaluación:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre el rol del psicólogo en el área de trabajo.
- Adecuación a los objetivos y competencias de las prácticas externas.
- Organización, presentación
- Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

- **Valoración del tutor interno; tutor de la Facultad.**

La valoración del tutor interno se construye principalmente sobre los siguientes criterios:

- § Asistencia y participación a las reuniones y seminarios de seguimiento.
- § Valoración de las prácticas, en función de las entrevistas con el tutor y las visitas al centro (participación del estudiante, integración en el equipo de trabajo, trabajo autónomo, profesionalidad...)

El responsable final de la nota del alumno o alumna es el **Tutor Académico**.

A modo orientativo, la puntuación final de las prácticas externas puede basarse de manera ponderada, como sigue:

- | | |
|---|------|
| • Valoración del tutor/a del centro de prácticas. | 30 % |
| • Memoria realizada por el estudiante. | 50 % |
| • Valoración del tutor/a de la Facultad. | 20 % |

La calificación, al igual que en cualquier otra asignatura, será de: suspenso, aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor, de acuerdo con la normativa vigente de calificaciones.

En caso de que la calificación sea "suspenso" el Tutor Académico especificará si dicha calificación corresponde a:

- No superar los requisitos mínimos en la realización de la práctica llevada a cabo en el centro (p.e. no asistencia durante una gran parte del tiempo o no aprovechamiento mínimo en la realización de esas prácticas). En este caso, no cabe la recuperación durante el curso académico, ni examen en convocatoria extraordinaria. El curso siguiente, el/la alumno/a tendría que matricularse nuevamente de las prácticas externas.



- Realización inadecuada y/o insuficiente de la memoria, aunque la realización de la práctica sea suficiente. En este caso cabe la realización de una segunda convocatoria en Septiembre en la que el/la estudiante presentará de nuevo la memoria de la Práctica para su evaluación.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

REFERENCIAS

Básicas

- 1.- Las proporcionadas por el centro de prácticas (i.e: legislación básica en justicia juvenil)
- 2.- Las incluidas en cada asignatura del máster en intervención psicológica en ámbitos sociales y aplicadas al centro de prácticas.